

UNIVERSIDAD DE CHILE

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

ESCUELA DE DERECHO DE SANTIAGO

Mario Alfredo Sepúlveda Bustos

ENSAYO SOBRE EL CONCEPTO
DE TERMINACION DEL CONTRATO
DE TRABAJO



EDITORIAL JURIDICA DE CHILE

INDICE

	<u>Págs.</u>
Introducción	7

Capítulo I

LA TERMINACION DEL CONTRATO DE TRABAJO EN LA DOCTRINA CHILENA

1. La terminación del contrato de trabajo en algunos autores chilenos	11
2. La terminación del contrato de trabajo en la opinión de don Carlos Ríos R.	13

Capítulo II

PERSPECTIVAS GENERALES DEL PROBLEMA PLANTEADO

3. La disolución de los contratos en el derecho chileno. La voz "terminación"	19
4. Falta de sistematización en la ley y la doctrina. Complejidad del problema	22
5. Los modos de disolver o extinguir los contratos	24
6. Otras consideraciones sobre el Código Civil en esta materia	25
7. Necesidad de distinguir entre modo de extinguir las obligaciones y causal disolutoria de los contratos	26
8. ¿Son de derecho estricto las causales disolutorias?	28
9. Algunas teorías plausibles sobre la cuestión planteada	30
10. Criterio rígido o literal	30
11. Teoría conceptualista o de la definición legal	33
12. Teoría analógica	35
13. Criterio del elemento sistemático	37
14. Nuestra opinión	40
15. Un principio generalísimo: la inercia jurídica	40
16. Algunas observaciones	44
17. No aceptamos la teoría conceptualista	45
18. El problema de la interferencia de contratos	47
19. ¿Existen sistemas autocontenidos de extinción contractual?	47

Capítulo III

EL CODIGO CIVIL Y LOS CODIGOS ESPECIALES EN MATERIA DE EXTINCION CONTRACTUAL

20. El problema de la supletoriedad del Código Civil en esta materia	49
21. El caso del Código de Comercio	49
22. Caso del Código de Minería	51
23. La extinción del contrato de trabajo por modos generales en el Código del ramo antes de la ley 16.455	51
24. Concepto de terminación del contrato de trabajo. Crítica . .	56
25. ¿Pueden las partes renunciar al sistema disolutorio legal? . .	58

Capítulo IV

ALGUNAS PRECISIONES CONCEPTUALES

26. Generalidades	61
27. La noción de causal disolutoria	61
28. Causal disolutoria y causa justificada para disolver el contrato	61
29' Causales simples y complejas	62
29" ¿Qué era la "caducidad" en el Código del Trabajo?	64
30. Nuestra opinión sobre la "caducidad"	65
31. La tarea científica de clasificar las causales disolutorias y regularlas en la ley	67
32. El problema de las responsabilidades subsiguientes a la disolución	71

Capítulo V

OBSERVACIONES RESPECTO DE LA LEY 16.455

33. Generalidades y referencias	75
34. El antecedente del Código de Comercio. Contratos de factores, dependientes de comercio y hombres de mar	77
35. Inspiración básica de la ley 16.455. Voluntariedad del mecanismo disolutorio que ella establece	77
36. El verbo "poder". ¿Es suficiente la voluntad intimada para disolver el contrato?	82

	Págs.
37. Nuestra opinión: a despecho de las apariencias, el despido arbitrario no ha sido suprimido como institución por la ley 16.455, como regla general en nuestro derecho laboral . . .	84
38. Una consideración político-económica para fundamentar el régimen de la ley 16.455	86
39. Consideración especial de la inamovilidad	88
40. ¿Por qué el legislador usa la expresión "causa justificada" para referirse a las eximentes de responsabilidad del art. 2º?	90
41. Consideración especial de la quiebra, la insolvencia, el embargo de la industria o maquinaria y la expropiación	92
42. Críticas a la ley 16.455. Resumen	100
43. Renuncia al sistema extintorio bajo la ley 16.455	102
Bibliografía	105